



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**INTERIOR Y POLICÍA**



**Aprobado por:**



**Luis Pimentel Caraballo**  
Director Dirección Planificación y Desarrollo



**Refrendado Por:**



**Jesús Vásquez Martínez**  
Ministro Interior y Policía

## CONTENIDO

<b>MENSAJE DEL MINISTRO</b> .....	4
Autoridades.....	6
Equipo de Trabajo.....	7
<b>I- INTRODUCCIÓN</b> .....	8
El Ministerio de Interior y Policía.....	9
Antecedentes .....	11
<b>II- SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN RD DURANTE EL PERIODO 2019-SEPTIEMBRE 2020</b> .....	12
Homicidios .....	16
<b>III- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	24
Proceso de Planificación .....	25
Metodología.....	25
Análisis Situacional .....	26
Análisis FODA.....	27
<b>IV- ALINEACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	30
Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12).....	31
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	33

Iniciativas Priorizadas por la Institución .....	34
Nueva visión estratégica de convivencia pacífica y Seguridad Ciudadana.....	36
Metas Presidenciales .....	37
Resultados definidos por el sector Seguridad Ciudadana .....	41
Marco Institucional del MIP.....	39
<b>V- EJES INSTITUCIONALES</b> .....	42
Eje 1: Afianzar las Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad Ciudadana.....	43
Eje 2: Desarrollo de la Gestión Institucional .....	44
Eje 3: Fortalecimiento del Desempeño Institucional en la Gestión y Regulación Ambiental .....	46
<b>VI- Cruce de Información FODA con los Objetivos Estratégicos</b> .....	47
<b>VII- Resultados y Productos Estratégicos</b> .....	49
Resultados Estratégicos .....	50
Productos Estratégicos .....	51
<b>VIII- Siglas y Acrónimos</b> .....	53
Glosario .....	54

# Mensaje del Ministro

En los últimos años, la seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales preocupaciones de la población. Su abordaje ha implicado diversos enfoques y tratamientos por parte de los gobiernos, indicando que la Seguridad Ciudadana es un fenómeno social, complejo y multicausal, que debe ser enfrentado desde distintos aspectos y de forma simultánea.

El Ministerio de Interior y Policía, es la entidad responsable de coordinar e impulsar las políticas públicas nacionales en materia de Seguridad Ciudadana, y en nuestro rol como Ministro, función que hemos asumido con empeño y responsabilidad, nos hemos comprometido a disminuir los niveles de inseguridad ciudadana que nos han arropado durante los últimos años, siendo éste un eje fundamental del programa de gobierno 2020-2024, que encabeza nuestro Presidente Constitucional de la República, Señor Luis Abinader Corona.

Nos hemos planteado esta responsabilidad, con el objetivo de transformar la institución, a través del uso de nuevos métodos y tecnologías, mejorando la calidad de vida y la formación de nuestros agentes de la Policía Nacional, con el ánimo de fortalecer la confianza de todos los ciudadanos. Así mismo, transparentar y eficientizar los controles internos institucionales, garantizando el orden público, desarrollando una política migratoria y de naturalización conforme a la legislación vigente y ofreciendo un servicio de calidad, eficaz y accesible a todos, fomentando de esta manera, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.



Buscamos además, promover el fortalecimiento institucional, con miras a posicionar este Ministerio de Interior y Policía, como un referente en materia de gestión, transparencia y optimización de los recursos. Nos hemos propuesto poner en funcionamiento 158 Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en igual número de municipios, con el propósito de atender las demandas y necesidades de las comunidades en cada rincón de nuestro país. Y esto lo lograremos, a través de la ejecución de las políticas públicas, los programas sobre prevención de la violencia y criminalidad, haciendo cumplir las leyes y garantizando los derechos de todos, como base del buen vivir ciudadano y la cultura de paz.

En este Plan Estratégico Institucional (2021-2024), trazamos las líneas generales que marcan las pautas para que de manera conjunta con los sectores públicos, privados y la sociedad civil, trabajemos de la mano para ejecutar cada uno de los objetivos establecidos, y especialmente, en cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.



**Jesús Vásquez Martínez**  
Ministro de Interior y Policía

## AUTORIDADES

### **Luís Abinader Corona**

Presidente de la República

### **Raquel Peña**

Vicepresidenta de la República

### **Jesús Vásquez Martínez**

Ministro de Interior y Policía

<b>Víctor Castro</b> Viceministro Registro y Control de Armas y Municiones	<b>Mercedes Pérez Ceballo</b> Viceministra Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables
<b>Fernando Nolberto Gómez</b> Viceministro Convivencia Ciudadana	<b>Jesús María Feliz Jiménez</b> Viceministro Seguridad Interior
<b>Juan Manuel Rosario</b> Viceministro Gestión Migratoria y Naturalización	<b>Ángela Altagracia Jáquez Rodríguez</b> Viceministra Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales



## EQUIPOS DE TRABAJO

### Equipo Estratégico

**Víctor Benavides Valerio**

Director Gabinete Ministerial

**Luís Alberto Pimentel Caraballo**

Director de Planificación y Desarrollo

### Equipo Operativo

**Luís Alberto Pimentel**-(Director Dirección Planificación y Desarrollo)- **Jesús María Rodríguez** (Encargado Depto. Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP)- **Aracné de la Rosa** (Analista de Planificación)- **María del Carmen Ramírez** (Analista de Monitoreo y Evaluación) - **Jessica Batista** (Analista de Planificación) – **Cristian Fructuoso** (Analista de Estadística Funcional) **Genaro Tavarez Diroché** (Analista de Monitoreo y Evaluación), **Israel Rosey Pérez** (Analista de Formulación Presupuestaria).

### Participantes en Talleres de Planificación Estratégica

**Ángela Jáquez** (Viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales) - **Faustino Collado** (Asesor Ministerio de Interior y Policía) – **Fernando Nolberto Gómez** (Viceministro de Convivencia Ciudadana) – **Lesli Tejeda**- (Analista) - **Juan Manuel Rosario** (Viceministro de Gestión Migratoria y Naturalizaciones)- **Jesús María Feliz Jiménez** (Viceministro de Seguridad Interior) **Mercedes Pérez Ceballo** (Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables)

## INTRODUCCIÓN

El presente **Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Interior y Policía (2021-2024)** recoge los aspectos principales y las directrices más relevantes que dictan los lineamientos a seguir por el Ministerio de Interior y Policía en el transcurso del Período de Gobierno (2021-2024), a través de un proceso de planificación estratégica llevado a cabo durante el cuarto trimestre del 2020 e inicios del año 2021, conforme al Manual Metodológico para la Formulación del Plan dictado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

En este Plan se presentan varios componentes metodológicos: revisión del Marco Institucional (Misión Visión y Valores), la herramienta de Análisis Situacional (FODA), definición de Ejes, Objetivos y Resultados Estratégicos, además de un conjunto de acciones e iniciativas priorizadas que el Ministerio se plantea lograr en los próximos años.

El esquema adoptado para la presentación de este documento, parte de un resumen y análisis de los principales temas de Seguridad Ciudadana (antecedentes); a seguidas de un breve bosquejo del proceso efectuado, para luego finalizar con la Matriz para la Ejecución del Plan, plasmando la producción institucional que caracteriza al MIP en el momento actual, articulados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END Ley 1-12) en específico al Objetivo General 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2021-2024), así como, el Plan de Gobierno (2020-2024) y cuadro de mando de las Metas Presidenciales, reflejando los esfuerzos concretos para garantizar la Seguridad Ciudadana en el Territorio Nacional.



## EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

Es el órgano encargado de desarrollar las políticas públicas relacionadas con la Seguridad Ciudadana, en un marco de respeto a los derechos de los ciudadanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana.

Tiene como objetivo principal velar por el mantenimiento de la seguridad pública en todo el país, asesorar el régimen administrativo de las provincias y municipios, además de supervisar las actividades migratorias y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana.

La misión legal del Ministerio es garantizar la Seguridad Ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de una cultura de paz, y una política de integridad institucional que involucre a toda la sociedad, para mantener los valores democráticos.

### **Funciones:**

- Garantizar la Seguridad Ciudadana en el Territorio Nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el diálogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
- Formar parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
- Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
- Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
- Garantizar la adecuada articulación entre el Gobierno Central, las Gobernaciones y los Gobiernos Locales;
- Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
- Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
- Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la delincuencia común y el crimen organizado;
- Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
- Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONG's, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;
- Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
- Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo;
- Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;

- Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
- Supervisar y controlar la gestión de las personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios de seguridad a empresas y particulares;
- Controlar y registrar las ventas, traspasos y operaciones realizadas por las armerías;
- Administrar el registro y el depósito de las armas de fuego legales e ilegales incautadas, en proceso de traspaso, pérdidas o robadas;
- Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
- Garantizar el cumplimiento de todas las normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos;
- Coordinar junto a la Procuraduría General de la República, el sistema de inteligencia criminal;
- Cooperar con los organismos internacionales en las acciones para combatir los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros;
- Formar parte de la organización internacional contra crímenes y delitos de alta tecnologías;
- Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
- Formular las políticas migratorias;
- Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
- Actualizar las informaciones relacionadas con los registros de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros;
- Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la Rep. Dom.;
- Controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas;
- Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos servicios.



## ANTECEDENTES

La seguridad ha sido desde siempre una de las funciones principales de los gobiernos, indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos, ha ido evolucionando también su concepto, anteriormente las preocupaciones eran únicamente garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder. Hoy en día los Estados democráticos promueven modelos de seguridad que incluyen la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden público debe darse en un marco de respeto a la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Este nuevo enfoque hacia la Seguridad Ciudadana lleva a las instituciones a cuestionar desde los elementos más esenciales, como su naturaleza misma, hasta la manera en cómo están respondiendo a las expectativas de la ciudadanía.

El Ministerio de Interior y Policía, entidad sostén y a su vez guía para la aplicación de las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana, juega un rol preponderante en términos de los avances que en éste ámbito se propone alcanzar la República Dominicana, planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 ( Ley 1-12). En el año 2005 el MIP implementó el Plan de Seguridad Democrática, el cual no cumplió con su cometido debido a que no contó con la integración de todas las organizaciones que forman parte del sector seguridad, así como la falta de líneas de acciones claras para combatir la inseguridad ciudadana. Posteriormente a esto durante el año 2013, se lanzó el Programa Vivir Tranquilo, el cual no tuvo los resultados deseados, debido a la falta de prioridad en el programa de gobierno por las gestiones anteriores, así como la ausencia de controles, seguimiento, integración con la sociedad civil y la asesoría técnica necesaria acompañada de experiencia internacional en materia de seguridad ciudadana.

En vista de lo anteriormente planteado, a partir del 16 de agosto del año 2020, el Ministerio de Interior y Policía, toma la iniciativa de elaborar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme al programa de Gobierno 2020-2024, en donde se establece la Seguridad Ciudadana como eje fundamental de la gestión que preside el Señor Presidente Luis Abinader Corona. En este importante y trascendental trabajo, se procedió a recibir opiniones de consultores nacionales e internacionales sobre la materia, entre las diversas personalidades participantes, con el fin de fortalecer la prevención en Seguridad Ciudadana, se encuentran el General Ricardo Restrepo Londoño, consultor colombiano; el señor Mauricio De Bengochea, consultor guatemalteco, así como el experto Enrique Betancourt y John P. Huvane.

# **SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN RD (DURANTE EL PERÍODO 2019- SEPTIEMBRE 2020)**

En los últimos dos años, en la República Dominicana se ha venido desarrollando un escenario donde la criminalidad y la violencia han sido protagonistas de la realidad social, con una tasa de homicidios situada en un 9.0 por cada 100 mil habitantes para el año 2020, aunque este número representa una disminución en comparación con años anteriores, la percepción y las demás formas de violencia han sido uno de los principales problemas para la convivencia pacífica de los ciudadanos, entre las causas más determinantes pudiéramos citar las siguientes: limitado patrullaje policial en los sectores con alto índice de criminalidad, ausencia de tecnologías adecuadas para detección del delito, aumento de la vulnerabilidad en las personas y grupos sociales, deserción escolar de los jóvenes, escasa inserción laboral, falta de medios alternativos de mediación y gestión de conflictos, la pérdida de confianza y respecto de los valores familiares y un bajo involucramiento de la población en los programas de prevención comunitaria.

En la tabla 1.1 se observan las estadísticas de muertes violentas y su comportamiento durante los años 2019-2020

**Tabla No. 1.1 a**  
**Muertes Violentas Intencionales Resumen por**  
**Año y Período: 2019-2020**

TIPO DE MUERTE INTENCIONAL	FRECUENCIA		DIFERENCIA	
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO-SEPTIEMBRE 2020	ABSOLUTA ENERO-SEPTIEMBRE 2019-2020	PORCENTUAL ENERO-SEPTIEMBRE 2019-2020
Homicidios	1026	705	- 321	-31.29% ↓
Suicidios	607	442	- 165	-27.18% ↓
<b>Total General</b>	<b>1,633</b>	<b>1,147</b>	<b>- 486</b>	<b>-29.76% ↓</b>

**Fuente:** Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

**Tabla No. 1.1b**  
**Muertes Violentas No Intencionales Resumen**  
**por Año y por Tipo Período: 2019-2020**

TIPO DE MUERTE NO INTENCIONAL	FRECUENCIA		DIFERENCIA	
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO-SEPTIEMBRE 2020	ABSOLUTA	PORCENTUAL
			ENERO-SEPTIEMBRE 2019-2020	ENERO-SEPTIEMBRE 2019-2020
Accidentes de Tránsito	2095	1235	-860	-41.00% ↓
Electrocutados	175	138	-37	-21.14% ↓
Ahogados	266	195	-71	-26.69% ↓
<b>Total General</b>	<b>2,536</b>	<b>1,568</b>	<b>-968</b>	<b>-38.17% ↓</b>

**Fuente:** Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

Las muertes violentas se clasifican en intencionales (homicidios y suicidios) y no intencionales (accidentes de tránsito, electrocutados y Ahogados).

**Trabajos citados**

Ciudadana, O. d. (2019). *Boletín Estadístico (enero-diciembre) 2019*.

OSC-IE 034



**Tabla No. 1.2. Número de Muertes Violentas  
Por tipo según mes  
Enero- Septiembre 2020**

MES	TIPOS					
	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	ACCIDENTES DE TRANSITO	AHOGADOS	ELECTROCUTADOS	TOTAL
Enero	83	45	188	19	15	350
Febrero	70	51	155	10	7	293
Marzo	69	38	135	35	14	291
Abril	65	48	83	20	12	228
Mayo	79	57	128	14	25	303
Junio	82	54	123	24	14	297
Julio	83	54	122	26	22	307
Agosto	103	52	169	25	14	363
Septiembre	71	43	132	22	15	283
<b>Total General</b>	<b>705</b>	<b>442</b>	<b>1,235</b>	<b>195</b>	<b>138</b>	<b>2,715</b>

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)



## HOMICIDIOS

Durante el año 2020 se perpetraron **705** homicidios durante el periodo enero-septiembre de este año, dicha cantidad representa una disminución de 5% en comparación con el mismo periodo del año anterior en el cual se registraron 745 casos. La tasa se situó en 9.0 homicidios por cada 100 mil habitantes. Es oportuno mencionar la situación de emergencia que vive el país con relación a las medidas (toque de queda) para detener la evolución del COVID 19, han tenido incidencia en la disminución de los homicidios.

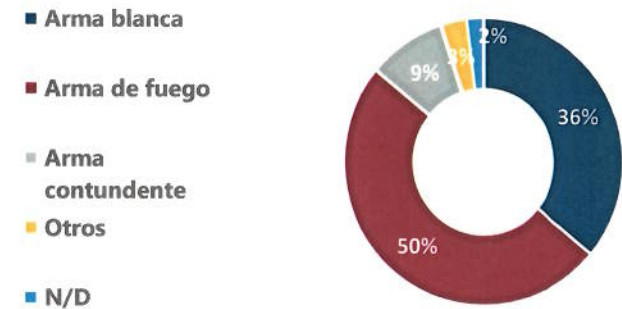
**Gráfico 1**



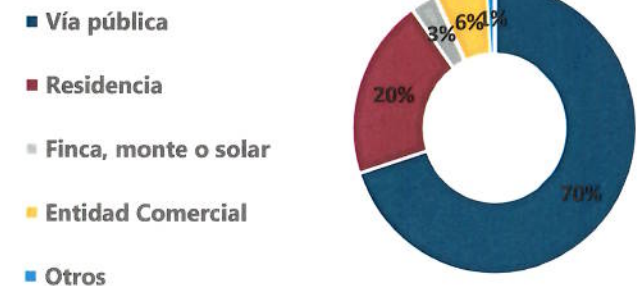
Los homicidios relacionados con el uso de armas de fuego para el periodo enero a septiembre del 2020 sumaron 353 casos, en cambio, para el mismo periodo de 2019 se registraron 352 muertes; esta variación representa una disminución de un (1) caso.

**Fuente:** Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

**Distribución porcentual de homicidios según tipo de arma (enero-septiembre 2020)**



**Distribución Porcentual de Homicidios según tipo de ocurrencia (enero-septiembre 2020)**



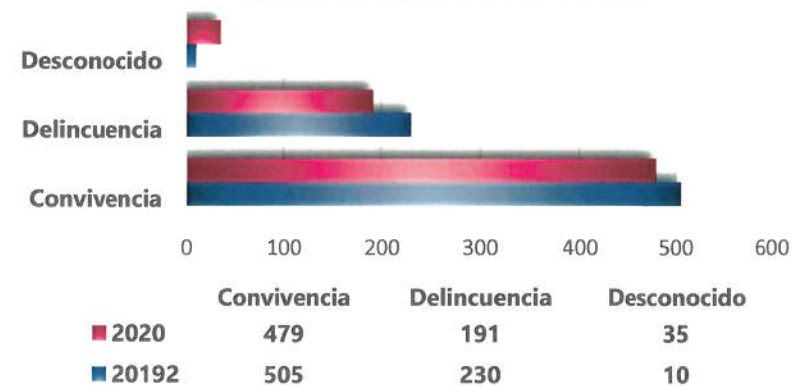
Cabe destacar que para el periodo evaluado, el 50% de los casos fueron cometidos con armas de fuego, presentando una tasa de 4.5 homicidios por armas de fuego por cada 100 mil habitantes y el 36% corresponde al uso de arma blanca con una tasa de 3.3 homicidios por armas blancas por cada 100 mil habitantes. Es importante señalar que el promedio regional es cercano al 65% de homicidios por armas de fuego.

Durante el periodo evaluado, se observó que 479 homicidios fueron perpetrados por circunstancias convivenciales, mientras que para el mismo periodo de 2019 se registraron 505 casos. Se destaca una disminución observada de 5% de este tipo de muertes. Es preciso señalar que dentro de las muertes por convivencia, el 76% de los casos fue por motivo de riñas y rencillas, mientras que el 24% es por motivos de violencia intrafamiliar.

Mientras que los casos derivados de las actividades delictivas sumaron 191 casos en el período analizado, a diferencia del año 2019 que se registraron 230 de estos hechos fatales (una disminución del 17% de los casos). De los diferentes casos derivados de las actividades delictivas, 115 ocurrieron en hechos vinculados con robo o atraco e intento de los mismos, seguidos de 46 casos por narcotráfico y uso de drogas, 16 casos por sicariatos, 6 muertes fueron asociadas a víctimas de violación sexual e intento de la misma y 8 otros casos.

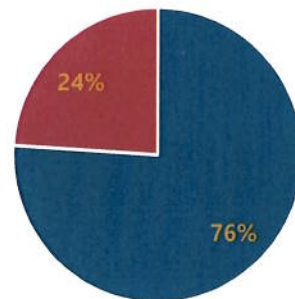
Gráfico 2

**Homicidio según circunstancia  
(enero-septiembre 2019-2020)**



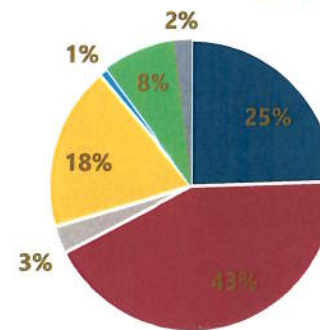
**Distribución porcentual de homicidios por convivencia  
(enero-septiembre 2020)**

- Riña
- Violencia Intrafamiliar



**Distribución porcentual de homicidios por delincuencia  
(enero-septiembre 2019)**

- Drogas
- Robo o Atraco
- Policía y militares en servicios
- Intento de robo y atraco
- Secuestro
- Sicariato
- Otros



**Homicidios por Provincia (enero-septiembre 2019-2020)**

**Tabla 1.3.**  
**Homicidios por provincia**  
**(Enero- septiembre 2019-2020)**

PROVINCIA	Enero - Septiembre		DIFERENCIA ABSOLUTA	PROVINCIA	Enero - Septiembre		DIFERENCIA ABSOLUTA
	2019	2020			2019	2020	
Azua	22	11	-11 ←	Monseñor Noel	8	8	0 ←
Bahoruco	6	16	10 ↑	Monte Plata	14	11	-3 ↓
Barahona	17	30	13 ↑	Monte Cristi	10	8	-2 ↓
Dajabón	3	7	4 ↑	Pedernales	3	4	1 ↑
Distrito Nacional	76	64	-12 ↓	Previa	17	13	-4 ↓
Duarte	19	26	7 ↑	Puerto Plata	15	10	-5 ↓
El Seibo	10	9	-1 ↓	Samaná	8	4	-4 ↓
Elías Piña	5	5	0 ←	San Cristóbal	47	45	-2 ↓
Espailat	11	12	1 ↑	San José de Ocoa	5	5	0 ←
Hato Mayor	9	5	-4 ↓	San Juan	19	17	-2 ↓
Hermanas Mirabal	6	5	-1 ↓	San Pedro de Macorís	24	19	-5 ↓
Independencia	3	6	3 ↑	Sánchez Ramírez	12	5	-7 ↓
La Altagracia	38	33	-5 ↓	Santiago	61	79	18 ↑
La Romana	29	16	-13 ↓	Santiago Rodríguez	2	3	1 ↑
La Vega	28	23	-5 ↓	Santo Domingo	200	175	-25 ↓
María Trinidad Sánchez	7	15	8 ↑	Valverde	11	16	5 ↑
<b>Total General</b>					<b>745</b>	<b>705</b>	<b>-38 ↓</b>

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

## Estadísticas Año 2020

En el primer semestre del 2020, en la República Dominicana fueron perpetrados 448 homicidios y al finalizar el mes de septiembre de ese mismo año alcanzó los 705 homicidios durante el periodo enero-septiembre de 2020 representa una disminución de un 5%. La tasa se sitúa en 8.6 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Durante la apertura de algunas actividades de la 1ra fase del Estado de Emergencia establecido por las autoridades en todo el Territorio Nacional, mediante el Decreto 148-20 por motivo de la Pandemia del COVID-19, observamos que durante los meses de mayo y junio aumentaron los hechos de homicidios cometidos. Sin embargo, cabe resaltar que pese a esto, en comparación al mismo periodo del año 2019, se observa una disminución de un 21% en el mes de abril, seguida de un 14% durante el mes de mayo del primer semestre y un aumento en agosto del tercer trimestres 2020, en virtud de la flexibilización de las medidas y el ligero aumento de la actividad económica.

En la tabla 1.4 se observan las estadísticas de muertes violentas y su comportamiento durante el periodo enero-septiembre 2020

**Tabla 1.4.**  
Muertes mensuales por tipo

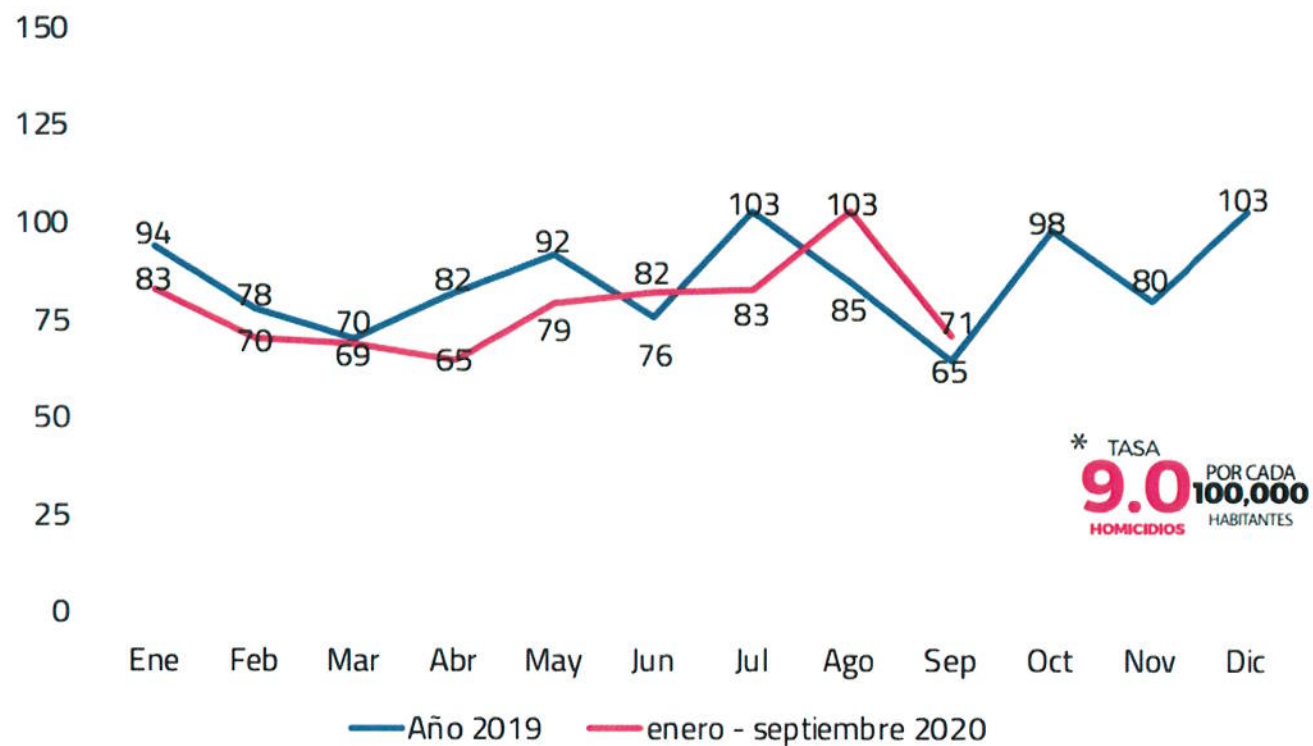
MES	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	AHOGADOS	ELECTROCUTADOS	TOTAL GENERAL
Enero	83	45	188	19	15	350
Febrero	70	51	155	10	7	293
Marzo	69	38	134	35	14	290
Abril	65	48	83	20	12	228
Mayo	79	57	127	14	25	302
Junio	82	54	123	24	14	297
Agosto	103	52	169	25	14	363
Septiembre	71	43	132	22	15	283
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>622</b>	<b>388</b>	<b>1,111</b>	<b>169</b>	<b>116</b>	<b>2,715</b>

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

## Tendencia de Homicidios, Detalle de los Tipos de Armas y Lugares de Ocurrencia (2019-2020)

### Gráfico 3

Tendencia de homicidios (desde el 2019 hasta septiembre 2020)



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

### Homicidios por Provincia (2019-2020)

Para el periodo enero-septiembre del 2020 las provincias que mantienen una alta incidencia de este tipo de muertes son: el Gran Santo Domingo con 25% del total, seguido de la provincia de Santiago con 11% y en tercer lugar el Distrito Nacional con 9% de los casos.

Cabe destacar que las provincias de La Altagracia y San Cristóbal representan el 5%, y 6% de los hechos a nivel nacional.

**Tabla 1.5.**  
**Homicidios por provincia (enero-septiembre 2019-2020)**

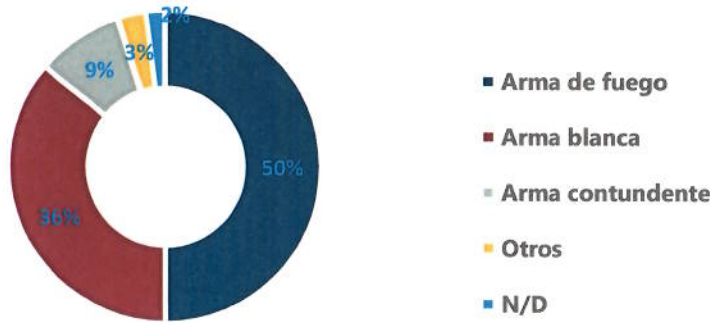
PROVINCIA	Enero - Septiembre		DIFERENCIA ABSOLUTA		PROVINCIA	Enero - Septiembre		DIFERENCIA ABSOLUTA	
	2019	2020				2019	2020		
Azua	22	11	-11	↓	Monseñor Noel	8	8	0	←
Bahoruco	6	16	10	↑	Monte Plata	14	11	-3	↓
Barahona	17	30	13	↑	Monte Cristi	10	8	-2	↓
Dajabón	3	7	4	↑	Pedernales	3	4	1	↑
Distrito Nacional	76	64	-12	↓	Previa	17	13	-4	↓
Duarte	19	26	7	↑	Puerto Plata	15	10	-5	↓
El Seibo	10	9	-1	↓	Samaná	8	4	-4	↓
Elías Piña	5	5	0	←	San Cristóbal	47	45	-2	↓
Espailat	11	12	1	↑	San José de Ocoa	5	5	0	←
Hato Mayor	9	5	-4	↓	San Juan	19	17	-2	↓
Hermanas Mirabal	6	5	-1	↓	San Pedro de Macorís	24	19	-5	↓
Independencia	3	6	3	↑	Sánchez Ramírez	12	5	-7	↓
La Altagracia	38	33	-5	↓	Santiago	61	79	18	↑
La Romana	29	16	-13	↓	Santiago Rodríguez	2	3	1	↑
La Vega	28	23	-5	↓	Santo Domingo	200	175	-25	↓
María Trinidad Sánchez	7	15	8	↑	Valverde	11	16	5	↑
<b>Total General</b>						<b>745</b>	<b>705</b>	<b>-38</b>	<b>↓</b>

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)



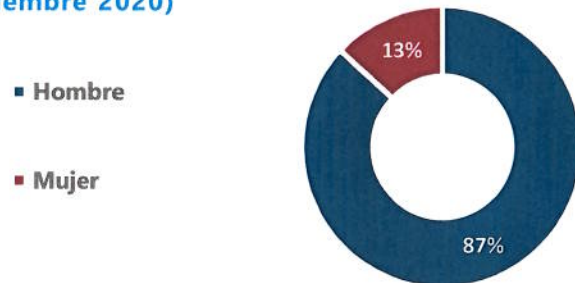
## Distribución porcentual de Homicidios (enero-septiembre 2020)

### Distribución porcentual de Homicidios según Tipo de Arma (enero-septiembre 2020)



Las muertes relacionadas con el uso de armas de fuego para el periodo enero a septiembre del 2020 sumaron 353 casos, en cambio, para el mismo periodo de 2019 se registraron 352 muertes; esta variación representa una disminución de un (1)

### Distribución porcentual de Homicidios según Sexo (enero-septiembre 2020)

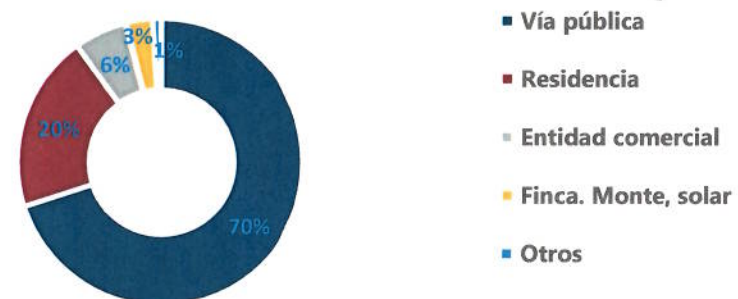


Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)

caso. Cabe destacar que para el periodo evaluado, el 50% de los casos fueron cometidos con armas de fuego, presentando una **tasa de 4.5** homicidios por armas de fuego por cada 100 mil habitantes y el 36% corresponde al uso de arma blanca con una tasa de 3.3 homicidios por arma blanca por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, los homicidios determinados por el lugar del hecho, la vía pública representa la mayor incidencia con 490 del total de casos, las residencias con 140, entidades comerciales con 44 muertes y las fincas, montes o solares suman 21 casos, los demás lugares suman 10 de estos hechos fatales. Es decir, que 70% de los homicidios siguen ocurriendo en la vía pública

### Distribución porcentual de homicidios según lugar de ocurrencia (enero-septiembre 2020)

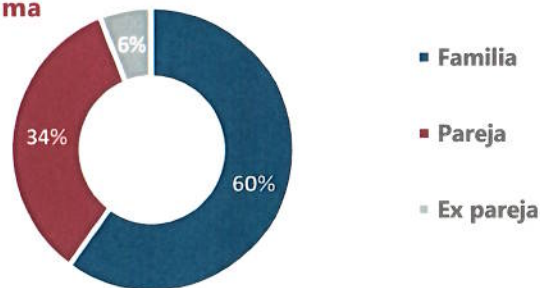


Cabe destacar que las muertes que fueron clasificadas según la relación con la víctima fueron 131 casos para el periodo citado, se observó una disminución de 9% en comparación con el mismo periodo del 2019 en el cual incurrieron un total de 144 muertes.

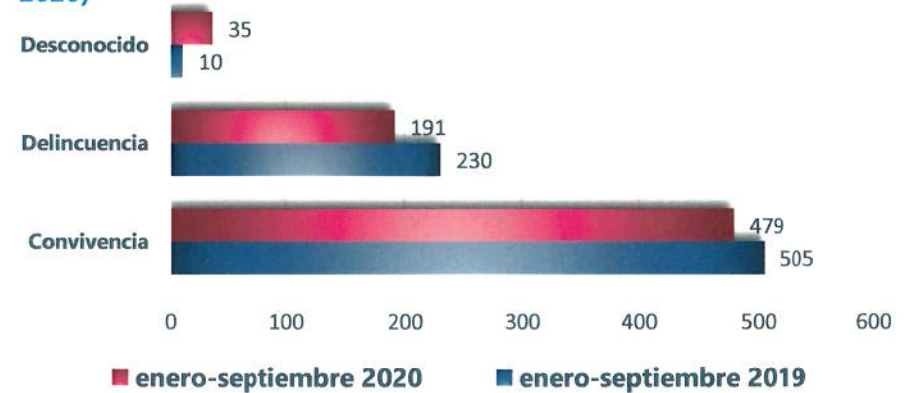
De acuerdo al resultado de los 705 casos de estas muertes fatales, se determinó que el 19% de los casos registrados durante este periodo fue efectuado intencionalmente por un familiar y/o persona íntima (el 60% fue por un miembro de la familia y/o familiar cercano, un 34% a manos de su pareja y un 6% de los casos por una antigua relación).

Durante el periodo evaluado, se observa que 479 homicidios fueron perpetrados por circunstancias convivenciales, mientras que para el mismo periodo de 2019 se registraron 505 casos. Se destaca una disminución observada de 5% de este tipo de muertes.

#### Distribución porcentual de Homicidios según la Relación con la Víctima



#### Gráfico 4 Homicidios según Circunstancia (enero-septiembre 2019-2020)



Dentro de las muertes por convivencia, el 76% de los casos fue por motivo de riñas y rencillas, mientras que el 24% es por motivos de violencia intrafamiliar. Las muertes que ocurrieron en circunstancias delictivas sumaron 191 casos en el periodo analizado, a diferencia del año 2019 que se registraron 230 de estos hechos fatales (una disminución del 17% de los casos).

De los diferentes casos derivados de las actividades delictivas, 115 ocurrieron en hechos vinculados con robo o atraco e intento de los mismos, seguidos de 46 casos por narcotráfico y uso de drogas, 16 casos por sicariatos, 6 muertes fueron asociadas a víctimas de violación sexual y 8 otros casos.

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

## PROCESO DE PLANIFICACIÓN

El Plan Estratégico 2021-2024 se elaboró como parte de un proceso dinámico e integrador, tras la realización de reuniones y encuentros, en los que participaron funcionarios que con sus valiosos aportes, expresaron su sentir e interés de ser parte de la transformación del Ministerio de Interior y Policía. En este proceso se consideraron varios aspectos: el análisis interno y externo a través de la herramienta de análisis situacional FODA, además de las directrices y necesidades expresadas por la máxima autoridad. Conforme a esto, se obtuvo como producto final un análisis situacional que contiene una recopilación de todos aquellos elementos que sirvieron de soporte para el desarrollo de la Planificación Estratégica, incluyendo la revisión del marco estratégico institucional.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se conformaron diversos equipos de trabajo multifuncionales, que de manera crítica y objetiva analizaron las características del MIP tanto desde la perspectiva externa, como hacia lo interno de la organización. Este proceso de consulta se llevó a cabo con el personal experto y autoridades de cada área, permitiendo realizar un diagnóstico de la situación actual e identificar de forma consensuada los principales asuntos a atender en los próximos años, tomando como marco de referencia las políticas priorizadas por nuestro gobierno, los lineamientos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END, Ley 1-12) y los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). En este ámbito, se evaluó el Marco Institucional del Ministerio que comprende la Misión, Visión y Valores. Se realizó un encuentro para puntualizar el tema de la seguridad ciudadana donde contamos con la participación de los diferentes actores del sector y la presencia de nuestro excelentísimo señor presidente Luis Abinader Corona.

Este Marco Institucional, dio paso al establecimiento de los Ejes y Objetivos Estratégicos generales y específicos, líneas de acción, metas a lograr y los indicadores que medirán el cumplimiento de las mismas, a ser alcanzados durante el período 2021-2024, permitiendo hacer de esta etapa de cambio una realidad.

## ANALISIS SITUACIONAL

En la realización del análisis situacional utilizamos la metodología FODA (Fortalezas - Oportunidades – Debilidades – Amenazas), método sencillo y eficaz para decidir sobre nuestro futuro. Nos ayudó a plantear las acciones que debíamos poner en marcha para aprovechar las oportunidades detectadas y a preparar a la institución contra las amenazas, teniendo conciencia de nuestras debilidades y sacar mayores ventajas a nuestras fortalezas.

El principal objetivo del análisis FODA fue ayudarnos a encontrar los factores estratégicos críticos, para una vez identificados, usarlos y apoyar en ellos las acciones de nuestra institución. Mediante encuentros y análisis con cada una de las unidades ejecutoras se pudo construir un panorama general de la situación estratégica actual del Ministerio, anticipamos amenazas, identificamos los factores que pueden poner en peligro el logro de los objetivos de la institución, para de este modo poder evitarlos y convertirlos en oportunidades.

Una efectiva vía para realizar estos planteamientos, tomando en cuenta todos los factores externos e internos que pueden afectar los resultados, es la planificación estratégica y operativa, proceso que implica examinar desde el interior de la organización hasta las repercusiones externas, los resultados y acciones, para diseñar una estrategia de mediano plazo que lleve a la institución a concretar su propósito y establecer un claro sentido con un eficaz direccionamiento.

## ANÁLISIS FODA

### Factores Internos / Fuerzas Impulsoras

#### Fortalezas

- F1** Altos estándares de transparencia Institucional.  
Marco legal para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales relacionados Ley 631-16.
- F2** Municiones y Materiales relacionados Ley 631-16.
- F3** Articulación de los resultados del Ministerio con los organismos del Sector Seguridad para contrarrestar la inseguridad Ciudadana.

### Factores Externos/ Fuerzas Impulsoras

#### Oportunidades

- O1** Interés del Gobierno en la seguridad ciudadana, fortalecimiento Institucional (control interno, calidad del gasto, procesos de compras, entre otros).
- O2** Posibilidad de implementar el sistema de gestión de la calidad (ISO 9001-2015) y su certificación.
- O3** Ofrecer nuestros servicios y medios alternativos de denuncias a través de la implementación de las oficinas de Ventanilla Única a nivel nacional.
- O4** Contratar asesores experimentados en materia de Seguridad Ciudadana.
- O5** Crear el anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior y Policía.
- O6** Elaborar y aplicar el Reglamento de Control y Comercialización de Armas, Municiones y Materiales relacionados.
- O7** Presentar anteproyecto Ley para control y expendio Bebidas Alcohólicas.
- O8** Coordinar y apoyar de manera eficiente la gestión de la Policía Nacional.
- O9** Dar seguimiento automatizado en materia de control migratorio.

- O10** Reforzar la profesionalización del capital humano del Ministerio.
- O11** Elaborar e implementar el plan de contingencia Institucional tomando en cuenta todos los riesgos.
- O12** Implementar programas de prevención en Seguridad Ciudadana en los Sectores Vulnerables para mitigar la inseguridad.
- O13** Establecer acuerdos interinstitucionales.
- O14** Posibilidad de conseguir donaciones internacionales en materia de Seguridad Ciudadana.
- O15** Transformación y nuevo modelo cultural de la Policía Nacional.

## Factores Internos / Fuerzas Restrictivas

### Debilidades

- D1** Infraestructura física inadecuada y equipamiento institucional obsoleto.
- D2** Falta de equipos tecnológicos y software adecuados para el desempeño óptimo de las funciones.
- D3** Presupuesto insuficiente para el cumplimiento de sus funciones.
- D4** Inequidad salarial y escasos beneficios laborales.
- D5** Deficiencias en los servicios prestados en la Dirección de Registro y Control de Armas.
- D6** Falta de controles y transparencia en la emisión de licencias de tenencia y porte de armas.
- D7** Insuficiente número de Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género implementadas en los diferentes municipios.
- D8** Ausencia de un sistema integrado para el control migratorio.
- D9** Falta de funcionamiento efectivo de los programas de prevención en seguridad ciudadana en los sectores vulnerables para mitigar la inseguridad.
- D10** Inadecuada estructura organizacional conforme a los nuevos retos en materia de Seguridad Ciudadana.

## Factores Externos/ Fuerzas Restrictivas

### Amenazas

- A1** Incremento de enfermedades epidémicas y sus efectos en la población y de manera específica en el personal de la institución.
- A2** Agudización de la crisis económica global como consecuencia de la pandemia covid-19.
- A3** Falta de interés del sector privado y sociedad civil con los objetivos estratégicos de la Institución.
- A4** Incremento del crimen organizado en el país.
- A5** Impacto del cambio climático y sus efectos en los desastres naturales.



# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (LEY 1-12)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) **Ley 1-12**, aprobada en enero del 2012 como resultado de un amplio proceso de consulta y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, establece la visión del país en el largo plazo, para el año 2030 aspiramos a ser *"un país próspero, donde las personas vivan dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global."*

El Ministerio de Interior y Policía con las iniciativas que ha definido dentro de su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, se articula de manera directa, dentro del primer y cuarto Ejes de la END.

### Estrategia Nacional de Desarrollo (END)- Ejes Estratégicos

#### Eje Estratégico 1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

#### Eje Estratégico 4

Una sociedad con cultura de producción y consumos sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

## Eje 1-END (Ley 1-12):

**Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.**

### **Objetivo General 1.1:**

Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

### **Objetivo Específico 1.1.2:**

Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.

### **Objetivo General 1.2:**

Imperio de la ley y Seguridad Ciudadana.

### **Objetivo Específico 1.2.2:**

Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

## Eje 4-END (Ley 1-12):

**Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.**

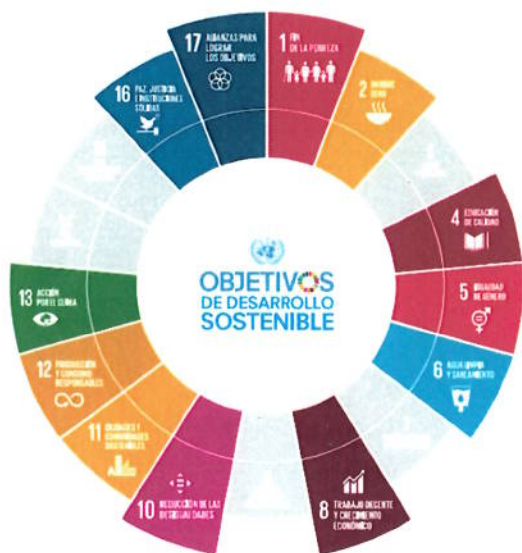
### **Objetivo General 4.2:**

Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

### **Objetivo Específico 4.2.1:**

Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos muestran una mirada integral y una colaboración internacional renovada la cual plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 Metas de carácter integrado que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

De igual forma, el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio, se encuentra articulado con el **(ODS) No.16**: Promover una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



## INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LA INSTITUCIÓN

Las iniciativas priorizadas por el Ministerio para este período de gobierno resaltan los siguientes enfoques:

- La erradicación de la corrupción e implementación de la transparencia total,
- La reforma y modernización del MIP e instituciones adscritas,
- Campañas de concientización para la disminución del uso y entrega voluntaria de Armas,
- Operativos focalizados para el desarme de armas de fuego ilegales,
- La adopción del Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la Norma ISO 9001-2015,
- Las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género,
- Las casas de prevención en Seguridad Ciudadana,
- La oficina Regional (Santiago),
- La eficientización de los servicios e infraestructura tecnológica (digitalización y automatización),
- El anteproyecto de la Ley orgánica del Ministerio
- El anteproyecto de Ley para el control y expendio bebidas alcohólicas.

Con la ejecución de dichas iniciativas se busca eficientizar y mejorar los servicios que ofrece el Ministerio, a través de la implementación de un sistema de calidad, mediante la certificación conforme la Norma ISO 9001-2015, iniciando para el año 2021 con los Servicios de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas y las áreas transversales que inciden, de la misma manera se irán incorporando paulatinamente los demás servicios que ofrecemos. Esto nos permitirá mejorar el desempeño institucional, así como, la ejecución de políticas públicas, planes y programas de prevención en Seguridad Ciudadana, así mismo se dispone realizar una reforma integral de la *Dirección General de la Policía Nacional*, que incluye la mejora de sus salarios, firmas de acuerdos interinstitucionales que mejoren su preparación y calidad de vida del agente, dignificando el trabajo policial, ya que son los protagonistas de la seguridad del país y debemos considerar de primer orden la inversión en su profesionalización.

Otras acciones importantes a realizar son el traslado de las instalaciones físicas del Ministerio a un lugar más adecuado, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica y controles internos, optimizar la gestión administrativa y la calidad de los servicios, a fin de ofrecer una asistencia eficaz y transparente a todos los ciudadanos. Además de dotar a la Dirección de Expendio de Bebidas Alcohólicas (COBA) de una norma jurídica que le dé fisionomía, la implementación de un sistema de control migratorio para mantener la regularización del flujo Migratorio dentro del Territorio Nacional y una reingeniería del Viceministerio Control y Regulación de Armas y Municiones, desarrollando acciones puntuales que nos permitan reducir las armas ilegales en manos de la población civil.

El Ministerio de Interior y Policía tiene como objetivo lograr de manera efectiva la prevención de la seguridad ciudadana para este período de Gobierno, impulsando acciones dirigidas a crear oportunidades en la población joven, dar respuestas a las problemáticas puntuales en los municipios y sectores vulnerables intervenidos, con miras a tener un acercamiento a la ciudadanía, hacerlos partícipes y beneficiarios de los planes y programas a desarrollar por la Institución.

## NUEVA VISIÓN ESTRATEGICA DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Ministerio de Interior y Policía, toma como iniciativa trascendental la formulación del **Plan Nacional de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana** documento que definirá y articulara una serie de acciones de manera conjunta con las instituciones del Sector Seguridad, Sociedad Civil y de Organismos Internacionales, con la finalidad de evaluar, instruir, implementar e impulsar las políticas públicas en torno a la Seguridad Ciudadana, así como también, coordinar las actuaciones de las entidades del Sector de Seguridad, Ministerio Público y cuerpos de inteligencia del Estado.

Se plantean inicialmente los siguientes Ejes:

### Operativo:

- ⇒ Prevención integral de convivencia y seguridad.
- ⇒ Convivencia Pacífica con desarrollo humano y sostenibilidad.
- ⇒ Control, persecución y sanción de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad.

### Integración:

- ⇒ Desarrollo y articulación Institucional.
- ⇒ Relaciones con la comunidad y comunicación estratégica.

Con estos Ejes se busca fortalecer la gestión integral para dar respuesta efectiva en la prevención, construcción de la convivencia, el control, persecución y sanción. En ese mismo orden construir una gestión articulada e integrada para alcanzar la corresponsabilidad multisectorial.

**Nota:** El detalle de las acciones relacionadas con estos Ejes están definidas en el documento **"Nueva Visión estratégica de convivencia pacífica y seguridad ciudadana"**, Insumo para la construcción del **Plan Nacional de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana** (Borrador en construcción versión 21 de febrero 2021)

## METAS PRESIDENCIALES

De acuerdo al programa de gobierno fueron definidas dos (2) metas presidenciales que a su vez contemplan once (11) metas intermedias, las cuales se irán cumpliendo de manera paulatina según se vayan implementando las acciones que serán establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y este Plan Estratégico Institucional.

### PLAN DE GOBIERNO (PG)

**Sección Plan de Gobierno (PG)**

**Controlar los disparadores que propician actos delictivos**

**Meta**

**Endurecer las condiciones de acceso, porte y tenencia de armas de fuego**

**Institución**

**Ministerio de Interior y Policía**

### METAS INTERMEDIAS

- ⇒ Crear una Unidad de Investigación de Armas de Fuego (“UIAF”).
- ⇒ Crear una única agencia gubernamental responsable por las ventas, registro e investigaciones de armas de fuego.
- ⇒ Crear una unidad especializada dentro del departamento de policía cuya única responsabilidad sean las investigaciones y actividades policiales en materia de armas de fuego.
- ⇒ Establecer una base de datos de ADN para todo el ADN recuperado en las escenas del crimen, no sólo para armas de fuego.
- ⇒ Contratar personal competente para la Unidad de Balística y pagarles un salario competitivo.
- ⇒ Establecer un procedimiento para el manejo de evidencia y cadena de custodia relacionada con armas de fuego.
- ⇒ Aumentar los operativos en puertos y fronteras con la intención de incautar armas de fuego.



⇒ Crear una base de datos electrónica de balística con toda la información recuperada, para hacer inventario, rastrear toda la evidencia de las licencias para porte de armas.

⇒ Crear un "Tribunal de armas" que maneje los crímenes y delitos relacionados con armas de fuego.

**Sección Plan de Gobierno (PG)**

**Controlar los disparadores que propician actos delictivos**

**Meta**

**Controlar los disparadores que propician actos delictivos**

**Institución**

**Ministerio de Interior y Policía**

### METAS INTERMEDIAS

⇒ Establecer normas y sanciones más estrictas para el consumo de alcohol, y consumo de menores de la edad reglamentaria.

⇒ Aplicar políticas sociales y de empleo en los barrios a fin de crear oportunidades y capacidades en la juventud.

## RESULTADOS DEFINIDOS POR EL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Mediante el trabajo interinstitucional realizado con diversas entidades relacionadas con el sector seguridad: Policía Nacional, Procuraduría General de la República Dominicana (PGR), Ministerio de Defensa, Ministerio de la Mujer y Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) entre otras instituciones, se efectuó un consenso encabezado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) donde se evaluaron los factores y aspectos determinantes que se deben procurar para garantizar la Seguridad Ciudadana.

Los siguientes resultados están transparentados en el **Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024**, los cuales fueron establecidos de acuerdo a las políticas públicas priorizadas por el gobierno actual; alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las iniciativas establecidas por cada institución.

Los resultados estratégicos formulados en el Ministerio de Interior y Policía están vinculados directamente con varios de los resultados definidos por el sector seguridad, incidiendo en el fin de garantizar la seguridad ciudadana.

<b>IMPACTO</b>	
<b>GARANTIZADA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
<b>SECTOR SEGURIDAD</b>	<b>ESTRATEGICOS MIP</b>
<b>Disminuida la delincuencia a nivel nacional</b>	Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.
<b>Disminuido el consumo de drogas</b>	
<b>Disminuir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas</b>	Reducidos los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expenden bebidas alcohólicas.
<b>Disminuidas las víctimas por armas de fuego</b>	Reguladas las armas, municiones y materiales relacionados en el Territorio Nacional.
<b>Disminuidas las víctimas de violencia de Género/ intrafamiliar y delitos sexuales</b>	Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.
<b>Garantizada la integridad y rehabilitación de los privados de libertad</b>	

## Misión

---

Garantizar la seguridad ciudadana a nivel nacional, a través de una gestión coordinada que impacte de forma efectiva los diferentes niveles del Estado, logrando una mejor y mayor prevención de los elementos negativos de la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos de la población.

## Valores

---

1. **Compromiso:** Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.
2. **Integridad:** Tenemos la voluntad para subordinar los valores institucionales, los sentimientos, impulsos y el estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.
3. **Equidad:** Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.
4. **Justicia:** Actuamos con igualdad de oportunidades mediante el respeto de los derechos y la dignidad de la persona dentro de un marco de libertad individual compatible con el orden público y el bienestar general.

## Visión

---

Ser reconocidos como una entidad gubernamental modelo, gracias a la gestión coordinada, al desarrollo sostenible, la mejora continua, eficaz, eficiente en los servicios y la transparencia institucional, como base de la buena administración de los recursos, en el alcance de la paz, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos de las persona.

5. **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.
6. **Calidad:** Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.
7. **Transparencia:** Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.
8. **Eficiencia:** Somos capaces de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos viables (menores costos mayores beneficios).

# EJES INSTITUCIONALES

## **EJE 2** Desarrollo de la Gestión Institucional

Fortalecer los procesos relacionados a las normativas, capital humano y actualización de la infraestructura tecnológica, que garanticen la efectividad, la calidad y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **Objetivos Estratégicos:**

- OE.2.1** Garantizar la transparencia institucional a través del libre acceso a la información pública;
- OE.2.2** Desarrollar una cultura de igualdad de género mediante actividades institucionales;
- OE.2.3** Proporcionar a las unidades ejecutoras los insumos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades;
- OE.2.4** Eficientizar los procesos de las unidades ejecutoras para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano, minimizando los costos de los mismos a través de un Sistema de Gestión de la Calidad mediante las Normas (ISO 9001-2015);
- OE.2.5** Fortalecer las competencias y las capacidades del personal a través de la profesionalización del capital humano;
- OE.2.6** Rediseñar la estructura organizacional con un enfoque integral acorde a los objetivos institucionales;

## EJE 2 CONT.

### Objetivos Estratégicos:

- OE.2.7** Consolidar el marco legal de la Institución y fortalecer las normativas institucionales;
- OE.2.8** Fortalecer las relaciones públicas y la comunicación Institucional;
- OE.2.9** Ampliar los canales de asistencia al ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece el ministerio;
- OE.2.10** Optimizar los recursos y mejora de la calidad del gasto;
- OE.2.11** Modernizar la infraestructura tecnológica del Ministerio para optimizar los procesos internos.

## **EJE 3 Fortalecimiento del Desempeño Institucional en la Gestión y Regulación Ambiental**

Procurar el desarrollo institucional, provincial y local en materia de políticas medioambientales, para servir como base en el mejoramiento de los resultados en la gestión y regulación de los efectos nocivos del medio ambiente.

### **Objetivos Estratégicos:**

- OE.3.1** Desarrollar medidas Institucionales de gestión de riesgo y protección medioambiental.
- OE.3.2** Involucrar a la población de las provincias en los programas de protección y defensa del medio ambiente, sobre las causas y consecuencias del cambio climático.



## CRUCE DE INFORMACIÓN FODA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Fortalezas + Oportunidades =  
(Potencialidades)**

**Asegurar la calidad y mejora continua de la institución.**

<b>F1, O2</b>	<b>OE.2.3</b> Eficientizar los procesos de las áreas sustantivas para ampliar la capacidad de respuesta y mejorar la entrega del servicio al ciudadano minimizando los costos de los mismos a través de un Sistema Gestión de Calidad mediante la Norma ISO 9001-2015.
<b>F2, O5</b>	<b>OE.2.5</b> Consolidar el marco legal de la Institución.
<b>F3, O1</b>	<b>OE.2.6</b> Rediseñar la estructura organizacional con un enfoque integral acorde a los objetivos institucionales;

**Debilidades + Amenazas =  
(Limitaciones)**

**Falta de recursos financieros para la ejecución de políticas públicas en Seguridad Ciudadana.**

<b>D1, A1</b>	<b>OE.2.4</b> Mejorar y ampliar los canales de asistencia al ciudadano en la prestación de los servicios que ofrece el ministerio.
<b>D3, A2</b>	<b>OE.2.9</b> Optimizar los recursos y mejora de la calidad del gasto.

## CRUCE DE INFORMACIÓN FODA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Fortalezas + Amenazas =  
(Nivel de riesgo)**

**Limitada integración con los organismos del sector y otras organizaciones.**

**F3, A3**

**OE.1.2** Gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia, criminalidad y alteración del orden público.

**OE.1.4** Impulsar la confianza entre la sociedad y las autoridades a través de las canalizaciones de denuncias.

**Debilidades + Oportunidades =  
(Desafíos)**

**Fomentar una cultura de Planificación Institucional.**

**D4, O10**

**OE.2.5** Fortalecer las competencias y las capacidades del personal a través de la profesionalización del capital humano.

**D1, O11**

**OE.3.1** Desarrollar medidas Institucionales de gestión de riesgo y protección medioambiental.

# RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

## RESULTADOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS

<b>R1</b>	Regularizadas las armas, municiones y materiales relacionados en el Territorio Nacional.
<b>R2</b>	Reducida la inseguridad ciudadana a través de las políticas de prevención de violencia, crímenes y delitos implementadas.
<b>R3</b>	Reducidos los actos de violencia y alteración del orden público, en zonas donde se expende bebidas alcohólicas.
<b>R4</b>	Regulada la permanencia y el estatus migratorio de extranjeros en el país.
<b>R5</b>	Reducido el comercio ilícito de productos pirotécnicos y mejorada la calidad en los controles de las empresas que los importan y manipulan.

**PRODUCTOS ESTRATÉGICOS**

<b>P1</b>	Control de tenencia y porte de armas de fuego en personas físicas y jurídicas.
<b>P2</b>	Regulación de las operaciones en los negocios que comercializan y manipulan armas de fuego y materiales relacionados (armerías, polígonos y talleres de armas de fuego), regulados en sus operaciones.
<b>P3</b>	Estudios situacionales en los sectores vulnerables intervenidos.
<b>P4</b>	Programas de prevención en los sectores vulnerables intervenidos.
<b>P5</b>	Recepción, canalización y resolución alternativa a las denuncias recibidas.
<b>P6</b>	Control de las operaciones de parques y billares a nivel Nacional.
<b>P7</b>	Seguridad de la Ciudad Colonial a través del sistema de video vigilancia.
<b>P8</b>	Gobernaciones provinciales integradas en la implementación de políticas de prevención de violencia crímenes y delitos.
<b>P9</b>	Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, instauradas y en funcionamiento en cada municipio del Territorio Nacional.

### CONT. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

<b>P10</b>	Formación de jóvenes estudiantes como Policías Auxiliares.
<b>P11</b>	Negocios regulados en cumplimiento de horario de expendio de bebidas alcohólicas.
<b>P12</b>	Control migratorio a través de la implementación de un sistema integrado.
<b>P13</b>	Naturalización de extranjeros con estatus migratorio regulados.
<b>P14</b>	Regulación de empresas que manipulan productos pirotécnicos y sustancias químicas.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>DIGESETT</b>	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo.
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>ISO</b>	International Organization for Standardization (Organización Internacional de la Normalización).
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía.
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONG's</b>	Organizaciones no Gubernamentales.
<b>OSC</b>	Observatorio de Seguridad Ciudadana.
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la Republica.
<b>DGPN</b>	Dirección General de la Policía Nacional.

## GLOSARIO

**Análisis FODA:** Herramienta de estudio que permite detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el ambiente interno y externo de la institución.

**Ejes Estratégicos:** Son en este contexto, unidades temáticas que señalan las grandes líneas de acción de la institución.

**Indicadores:** Es una herramienta de medición que permite verificar de manera cuantitativa, cualitativa y en un tiempo concreto el cumplimiento de los resultados y objetivos.

**Objetivos Estratégicos:** Son los objetivos que llevan la misión y visión a términos concretos a cada nivel de la institución, y la hacen operativa.

**Plan Estratégico Institucional:** Es el Instrumento fundamental en la gestión institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y definen de manera específica, el direccionamiento estratégico para alcanzar los objetivos y metas en un período determinado.

**Medios de verificación:** Fuentes de información que evidencian el logro de las metas definidas.

**Meta:** Constituye la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos.

**Resultados Estratégicos:** Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega y de las medidas de política que los acompañan.